



CJEF

El hostigamiento y el acoso sexual constituyen una trasgresión a los derechos humanos y libertades, porque anula su ejercicio y afecta la integridad y dignidad de las personas.

Además, provoca daños o sufrimientos físicos, sexuales o psicológicos que limitan la gama de opciones de que disponen las mujeres y los hombres en todas las esferas de la vida pública y privada. Es un asunto que nos concierne a todos porque lesiona a la sociedad y a las familias, y porque afecta el potencial de desarrollo de los países.

Por lo anterior la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal expresa el compromiso ético de su personal consciente de que las actitudes morales se basan en los principios y valores de los individuos y así preservar un ambiente de trabajo sano y libre de hostigamiento y acoso sexual.

Lic. Miguel Alessio Robles
Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal

